

Características de la Delincuencia Femenina.

Angel Pajares Yela

Psicólogo del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

C.P. Alicante Fontcalent.

RESUMEN

En el presente artículo se presenta una breve revisión histórica de los esfuerzos teóricos y experimentales en la explicación de las causas y características de la delincuencia femenina.

Complementado con el análisis de estas características en una población femenina reclusa en la Prisión Provincial de Alicante.

PALABRAS CLAVE

Delincuencia y criminalidad femenina, movimiento de liberación femenina, teoría de vol. control social.

INTRODUCCION

El fenómeno social de la delincuencia despierta en general gran interés y preocupación en la sociedad. Reflejo de ello es el gran número de aproximaciones teóricas y empíricas que ha generado. Sin embargo, la tendencia se invierte cuando centramos nuestro objeto de estudio en la delincuencia femenina, ya que nos encontramos, que tanto el número de investigaciones como el de explicaciones teóricas, es bastante reducido, por lo que su nivel de desarrollo se encuentra en una fase de inicio.

El principal motivo que se ha argumentado para este desfase se ha centrado en el escaso peso estadístico de la delincuencia femenina. Por lo tanto solo cuando se ha apreciado un incremento de estos datos y la posibilidad de una creciente agresividad de los delitos cometidos por mujeres, ha sido cuando se ha desarrollado el interés en dicho estudio, con lo cual se lleva un retraso comparativo respecto al de la delincuencia masculina.

En este artículo haré un breve repaso histórico de las principales corrientes teóricas que se han detenido a explicar el fenómeno delictivo de las mujeres y a continuación se expondrán algunos datos de la población femenina reclusa en la Prisión Provincial de Alicante.

EVOLUCION HISTORICA EN EL ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA FEMENINA.

Iniciaré nuestra revisión citando a un representante de la Escuela Positiva de Criminología, Cesare Lombroso (1.835 - 1.909) considerado como el creador de la Antropología Criminal.

Una de las características de esta Escuela es la constatación de diferencias entre criminales y no criminales, y que estas se producen en las condiciones biológico-antropológicas que determinan el comportamiento individual. De esta forma la Teoría de Lombroso, partiendo de hipótesis evolucionistas y dejando de lado la postura ambiental o interactiva, sugería que los delincuentes se diferenciaban de los no delincuentes por la manifestación de diversas anomalías físicas que tenían su etiología en una degeneración o atavismo con lo que se consideraba al delincuente como un paso atrás en la evolución, siendo este un tipo humano primitivo o subhumano. Este ser atávico tendría

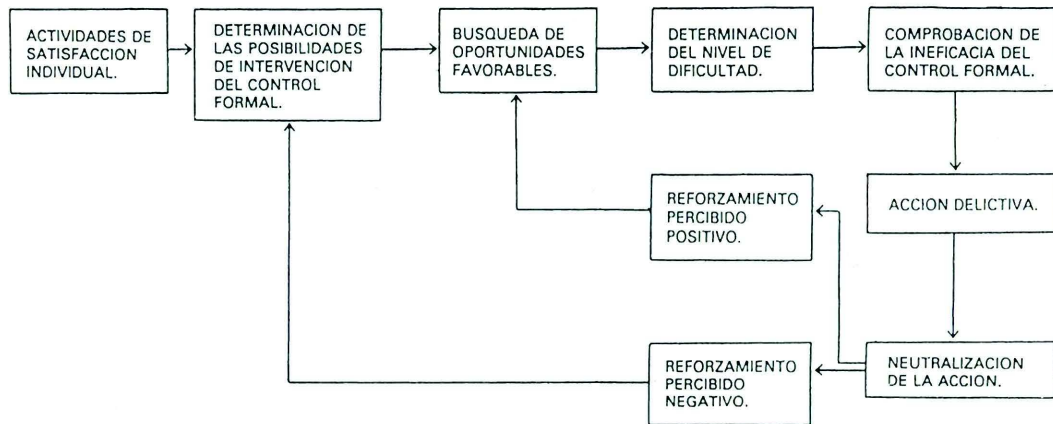


FIGURA 1. Modelo explicativo de la realización de actividades delictivas de satisfacción individual.

una mentalidad primitiva y se caracterizaría por una carencia de sentimientos, de compasión, crueldad, desprecio por la vida propia y ajena a, insensibilidad moral....

Lombroso junto con Ferrero, en 1.893, publican «La donna delinquente» donde estudian la delincuencia femenina bajo los postulados expresados anteriormente. Se refieren a diversas características físicas y recurren incluso a la mediación de cráneos, esperando encontrar aspectos atávicos, no encontrándose de forma tan manifiesta como en el caso de los varones. La razón dada para esta ausencia era que las mujeres habían evolucionado menos que los hombres, caracterizando a la mujer delincuente por su pasividad psicológica, una mayor capacidad de adaptación que el hombre, carentes de moral, en definitiva la mujer criminal destaca por su masculinidad, cuando lo normal sería su femineidad.

Pese a sus raíces lombrosianas, el enfoque liberal posterior alumbró la nueva idea de la posibilidad de tratamiento del delincuente, al considerar su problemática originada por un deficiente proceso de socialización. El delincuente sería quien no se ha adaptado totalmente a los valores sociales. El enfoque liberal concibe al delincuente

como un «enfermo» no biológico sino social y que podía «curarse».

Dentro de esta línea teórica, los trabajos de W.I. Thomas se centran en el estudio criminológico de las mujeres, tras una etapa fuertemente lombrosiana pasa en 1923 a una postura interactiva con su obra «The Unadjusted Girl» rechazando en gran medida las posturas biologicistas y se introduce en la clásica discusión sobre herencia-medio. Recalca el papel fundamental de la familia en el proceso de socialización, a la vez que destaca la influencia de los factores ambientales en la conducta humana, pasando a dar un matiz más social a la satisfacción de los deseos. Los deseos básicos se relacionarían con el sistema nervioso y con una serie de instintos básicos, diferentes tanto en cantidad y calidad en varones y mujeres. Desde esta óptica, al reconocerle a la mujer una mayor variedad amorosa, el deseo concomitante a este instinto será más fuerte que en el varón y resultará así que su fuerte necesidad de sentir amor lo que llevaría a las mujeres a la prostitución, considerada como delito en aquellas fechas y uno de los de mayor incidencia en la población femenina.

Pero la etiología de la conducta delincuente femenina además de primordial-

mente sexual, radicaría en la ruptura del control social ejercido a través de la familia. La fuerte represión ejercida hasta entonces sobre la mujer unido con el debilitamiento del control informal hacen más probable que estas caigan en un comportamiento desajustado y se integren en el mundo del delito.

Thomas comienza una orientación psicosocial, sin demasiado éxito quizá por la importancia dada a los determinismos biológicos y no es hasta que se inicia a explicar la delincuencia femenina desde la perspectiva de la diferenciación social de los roles sexuales cuando podemos hablar de una orientación psicosocial real en su estudio. Así Hoffman-Bustamente recalca la existencia de procesos de socialización diferenciados en función del sexo en las sociedades industrializadas, que influyen incluso a la hora de la comisión de delitos, en concreto en la forma de cometerlos. (Delitos menos violentos, necesidad de emplear menos la fuerza).

La influencia del movimiento de liberación de la mujer en el cambio del papel tradicional de la mujer en la sociedad, muestra la importancia de la Teoría del rol en la explicación del comportamiento femenino en el mundo

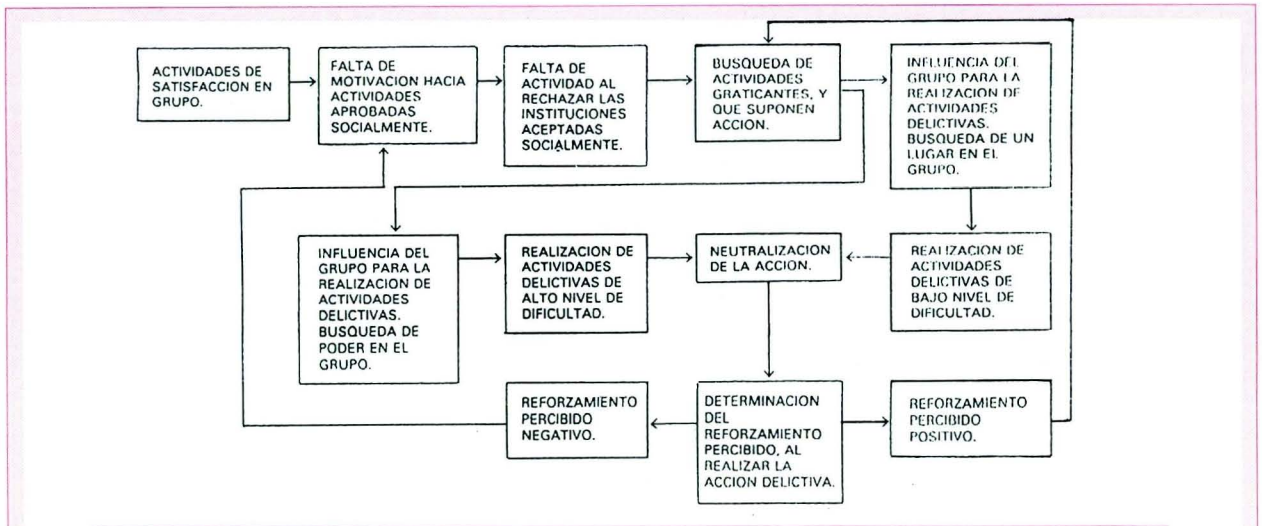


FIGURA 2. Modelo explicativo de la realización de actividades delictivas de satisfacción en grupo.

delictivo. Dentro de esta línea Weis (82) distingue entre Teoría de la reversión del rol y de convergencia de roles.

La primera propone que el movimiento de liberación ha virilizado a las mujeres y con ello se ha sufrido un aumento de la delincuencia femenina, tanto cuantitativa como cualitativa, ya que los delitos cometidos son cada vez más violentos.

En la teoría de los roles convergentes, lo que se preconiza es un movimiento paralelo de convergencia del rol masculino y femenino, en este proceso lo que se produce es una masculinización del rol femenino y una feminización del rol masculino, con lo que se supone que las tasas de delincuencia masculina y femenina se aproximen.

Los datos trabajados por Weis proveen mayor apoyo a la Teoría de la convergencia de roles, mostrando que las tasas de delitos de mujeres y hombres eran parecidas en ambientes en los que ambos sexos poseen un nivel idéntico de oportunidades para cometerlos, aunque en lo que se refiere a la tipología sí que hay diferencia ya que las mujeres cometen un menor número de delitos de carácter agresivo.

En el intento de relacionar criminalidad de la mujer y movimiento de liberación, existe una gran divergencia de opiniones. Autores como Adler piensan que la participación de la mujer en la comisión de todo tipo de delitos es cada vez mayor; esto es, se produce una masculinización de la mujer. Otros, como Simón y Steffensmeier, están de

acuerdo con la mayor participación de la mujer en la comisión de delitos, pero de forma diferencial en función del tipo de delito.

En el polo opuesto Smart (79) explica que el movimiento de liberación ha producido un cambio de estereotipo femenino, lo que nos lleva a percibir los actos de las mujeres como más violentos, aunque en realidad no se haya producido un cambio en la tasa de criminalidad femenina. Austin (82) manifiesta que el movimiento de liberación tiene como fin parar y prevenir cualquier tipo de explotación de la mujer; si fuera cierto que este incrementa la delincuencia femenina, dicho incremento tendría que haberse localizado fundamentalmente en la clase media, ya que el movimiento está integrado y di-

Poblaciones reclusas medias por sexo. Período 1990-1994

año	hombres	%	mujeres	%	total población media	razón hombre/mujer
1990	26.105	92,29	2.179	7,70	28.284	11,98
1991	28.665	91,67	2.603	9,01	31.268	11,01
1992	31.956	90,99	3.164	9,01	35.120	10,10
1993	35.367	90,60	3.667	9,40	39.034	9,64
1994	37.461	90,37	3.991	9,62	41.452	9,38

(FIGURA 3)

rigido principalmente por mujeres pertenecientes a esa clase social, en esta línea Leventhal (77) muestra como las mujeres que se encuentran en prisión tienen una autoimagen caracterizada por la sumisión y la pasividad, dato que iría en contra de la idea preconizada por un movimiento de liberación, que apuesta por la construcción de la propia identidad como primera toma de conciencia.

Una derivación de la teoría del rol sería la teoría de la igualdad de oportunidades que expresa básicamente la idea de que el aumentar el número de oportunidades legítimas de las mujeres aumentaría también la criminalidad femenina. En este sentido Figueira-Macdonough (82) establece que al crecer el número de oportunidades, también sus aspiraciones se incrementan, prediciendo que un alto nivel de aspiraciones y un bajo nivel de acceso a las oportunidades legítimas genera un alto nivel de frustración que ante un elevado acceso a oportunidades ilegítimas llevarían a la comisión de delitos. Asimismo una menor resistencia a las opciones delictivas producto de una baja cohesión con las normas sociales, escasa relación con los grupos primarios de socialización y una pobre participación en las instituciones sociales, favorecería la realización de conductas delictivas. Este modelo establece por tanto que bajo unas mismas condiciones de nivel de oportunidades y alienación,

la ejecución de una conducta delictiva es independiente de la variable sexo.

Los estudios llevados a cabo desde la perspectiva de la teoría sociológica de la ley, considerada esta como una variable cuantitativa, al tener en cuenta la variable sexo muestran un alto nivel de discrepancia pues en algunos se manifiesta que las mujeres recibían condenas más duras que los hombres, mientras que en otros la dirección es inversa.

Kruttschnitt (82) introduciendo la variable dependencia económica de la mujer, intenta explicar estas discrepancias, considerando la dependencia como indicativo de la fuerza del control social (informal) ejercido sobre ella, y siguiendo a Black (76) que expone que la ley varía inversamente a otros controles sociales, las mujeres dependientes serán sobre las que el control social (informal) será mayor por lo que el control legal (formal) será menor y recibirán sentencias de carácter más leve.

Clemente (87) postula la creación de un modelo de carácter psicosocial, y que aunque sea explicativo de la conducta delictiva de la mujer no sea específico de la delincuencia femenina, utilizando la técnica del Rep-Test aunque con variaciones respecto a la idea original de Kelly dirigidas hacia aspectos más sociales. Su modelo tiene en cuenta los siguientes elementos: 1) El

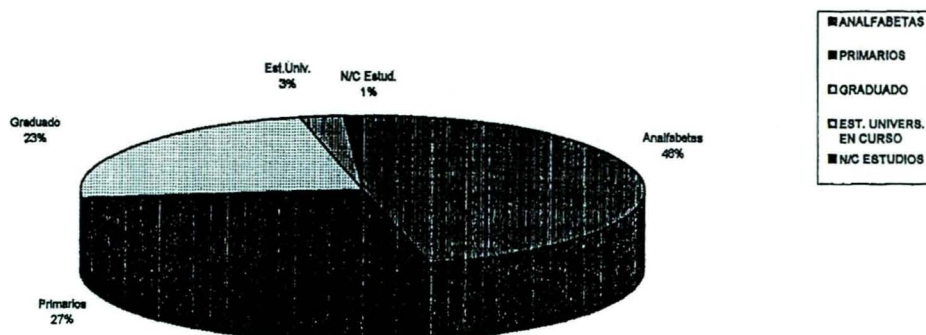
tipo de satisfacción que trata de conseguirse con la acción delictiva, distinguiendo actividades delictivas que suponen una satisfacción individual y las que la satisfacción va dirigida al grupo en cuenta a tal. 2) La persona que comete un delito debe justificarse su conducta que viola la norma legal. 3) Las personas no pueden pasar mucho tiempo inactivas, a mayor cantidad de tiempo libre mayor probabilidad de que se dedique a otras actividades y si las actividades «legales» no motivan suficientemente al sujeto se dedicará a actividades «ilegales». 4) Otra variable considerada es el desamparo legal, el cual llevaría al sujeto a tomar decisiones por su cuenta y riesgo. 5) Y por último se tiene en cuenta los requisitos necesarios para llevar a cabo la acción (dificultad, fuerza física, etc).

Clemente integra estos cinco elementos en su modelo, diferenciando las actividades delictivas de satisfacción individual (Fig. 1) y de satisfacción en grupo (Fig. 2)

POBLACION FEMENINA RECLUSA EN FONTCALENT: ALGUNAS CARACTERISTICAS

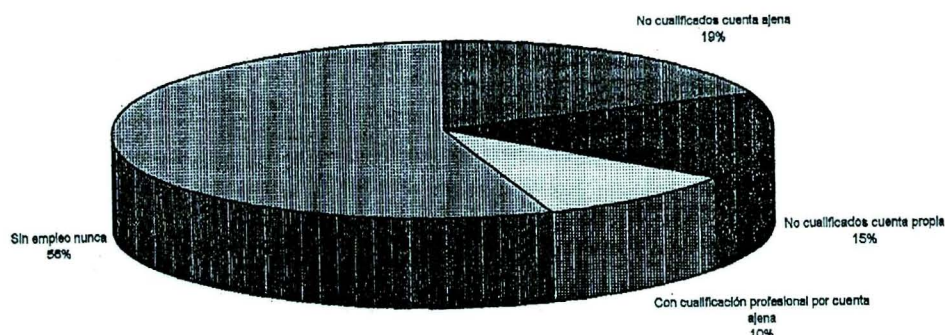
Según los datos publicados por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios (Fig. 3) comprobamos como en el período comprendido entre 1990 y 1994 ha habido un aumento de la

(FIGURA 4)
PROPORCIÓN DE INTERNAS CON ESTUDIOS



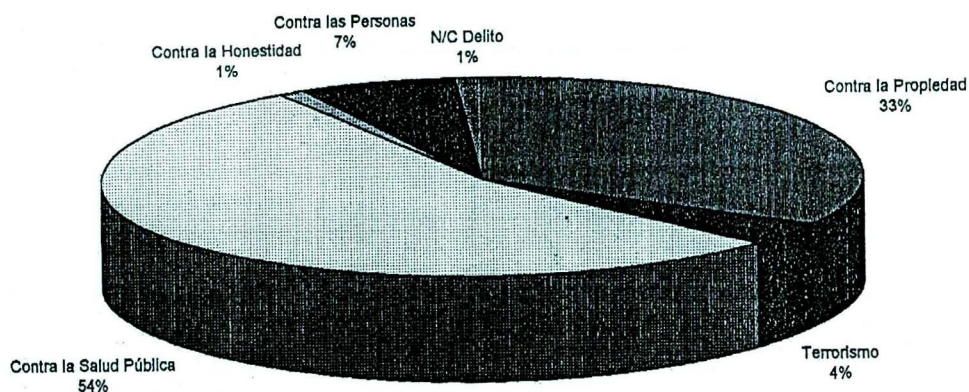
(FIGURA 5)

Situación laboral



(FIGURA 6)

TIPO DE DELITO



población femenina reclusa bastante sustancial y si comparamos la proporción de mujeres presas con la de hombres este aumento se cifra en casi un 2 por ciento, por lo que considerando el espacio temporal tenido en cuenta no damos cuenta que aunque la población media femenina en términos globales no es tan elevada como la masculina, si que está creciendo a pasos agigantados. Estos datos, si consideramos la población reclusa en prisión como un reflejo fiel de la delincuencia, irían apoyando lo expresado por la teoría de la convergencia de roles en lo referido a la aproximación de las tasas de criminalidad de hombres y mujeres.

Dentro de la Prisión Provincial de Alicante existen diferentes departamen-

tos en función de las características de los internos que en ellos se encuentran (menores, parados, preventivos, etc...). Uno de estos es el departamento de mujeres, en el cual se está realizando un estudio con el fin de analizar las características de esta población. A continuación adelantaré algunos datos, todavía provisionales por motivo de la fase de inicio en que se encuentra dicho estudio.

En relación a la proporción de mujeres respecto a la de hombres concuerda con los datos de la Figura 3 siendo esta en torno al diez por ciento.

En cuanto a la variable edad, la media gira alrededor de los treinta años, y se está comprobando un aumento de ingresos de mujeres cuya edad es supe-

rior a los cincuenta años y una disminución de mujeres de edades comprendidas entre los dieciséis y dieciocho años.

La formación cultural de la población es bastante escasa, con un elevado porcentaje de analfabetismo, (Figura 4) asimismo en cuanto a la ocupación laboral (Figura 5) encontramos que más del cincuenta por ciento no han desarrollado una actividad laboral, y cuando la desarrollan ésta se caracteriza por su no cualificación. Si enlazamos estos datos con que la media de hijos por interna es de 3'5 y que la edad media con que se tiene el primer hijo es de 19 años, siendo el intervalo de edad comprendido entre los 15 y 23 años donde se encuentra el 70 por ciento de

las internas con algún hijo, podríamos hipotetizar algunas de las causas de esta deficiente formación y ocupación laboral, en conexión con la asunción del rol de madre procreadora y cuidadora de los hijos, ya que parece que la asunción de valores tales como el papel de madre procreadora y cuidadora de hijos, predomina dentro de esta subcultura, con lo que no parece tampoco que sean los valores preconizados por el movimiento de liberación de la mujer, los más relevantes dentro de nuestra población femenina.

Si tenemos en consideración la variable tipo de delito (Figura 6) encontramos un alto porcentaje de delitos en los que el objeto principal es la droga, pero no podemos dejar de lado el dato de que la motivación de gran parte de los delitos contra la propiedad y en menor medida de los delitos contra las personas se centra en la consecución de medios económicos para mantener una conducta adictiva, también hemos de tener en cuenta que en el caso de delitos contra la salud pública se encuentra un porcentaje elevado de mujeres que no mantienen ningún tipo de conducta adictiva, encontrando que un 62 por ciento de las internas manifiestan que han consumido algún tipo de droga.

Otro dato interesante es que el 35 por ciento de la población se encuentran encausadas por delitos cometidos con sus compañeros sentimentales. Esto nos lleva a pensar, que el papel de la mujer en la comisión de delitos es más bien pasivo y de acompañante de su compañero sentimental e incluso podríamos aventurar la idea de que el papel del hombre es el de incitador o favorecedor de la comisión del delito, ya que en bastantes casos hemos encontrado que ha sido un hombre el que ha introducido a la mujer en el mundo de la drogadicción y en otros es el hombre el consumidor y la mujer delinque para sufragar dicho consumo. Estas

ideas son hipótesis necesitadas de un estudio experimental riguroso.

Todos estos datos, que a pesar de su carácter de provisionalidad, nos dan unas pistas muy interesantes para poder comprender un poco mejor las características de la población con la que trabajamos, esperando finalizar el estudio y poder darles un carácter más firme.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ADLER, F. (1975), *Sisters in Crime: The Rise of the New Female Criminal*, New York, Macgraw-Hill.

ADLER, F. (1977), *The interaction Between Women's Emancipation and Female Criminality; A Cross-Cultural Perspective*, *International Journal of Criminology and Penology*, 5(2), 101-112.

AUSTIN, R. L. (1982), *Women's Liberation and Increases in Minor, Major, and Occupational Offenses*, *Criminology* 20 (3-4), 407-430

BLACK, D. (1976), *The Behavior of Law*, New York, Academic Press.

CLEMENTE, M. (1985), *Enfoques Psicosociales en el Estudio de la Delincuencia*. En J.F. Morales, A. Blanco, C. Muici y J. M. Fernández, *Psicología Social Aplicada*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 295-313.

CLEMENTE, M. (1987), *Delincuencia Femenina: Un enfoque psicosocial*, Madrid, U.N.E.D.

FELDMAN, P.C. (1977), *Criminal Behaviour: A Psychological Analysis*, Chichester, John Wiley and Sons Ltd.

FIGUEIRA-MAC DONOUGH, J. Y SELO, E. (1980), *A Reformulation of*

the Equal-Opportunity Explanation of Female Deinquency, Crime and Delinquency, 26 (3) 333-343.

HOFFMAN-BUSTAMANTE, D. (1973), *The Nature of Female Criminality*, *Issues in Criminology*, 8,2.

KRUTTSCNITT, C. (1982), *Women, Crime, and Dependency; An Application of the Theory of Law*, *Criminology*, 19 (4), 495-513.

LAMNEK, S (1980), *Teorías de la Criminalidad*, México, Siglo XXI.

LEVENTHAL, G. (1977), *Female Criminality: Is Women's Lib to Blame?*, *Psychological Reports*, 41, 1179-1182.

PEREZ, H. (1966), *Intervención con la población infantil en C.P. Alicante*.

SECRETARIA DE ESTADO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS (1995), *El Sistema Penitenciario en España*, Ministerio de Justicia e Interior.

SIEGEL, L. J, y SENNA, J.J. (1981), *Juvenile Delinquency: Theory, Practice and Law*, St. Paul, West Publishing Co.

SIMON R.J. (1975), *Women and Crime*, Massachusetts, Lexington Books.

SMART, C. (1979), *The New Female Criminal: Reality or Myth?*, *British Journal of Criminology*, 19 (1) 50-59.

STEFFENSMEIER, D. (1978), *Crime and the contemporary Woman: An Analysis of changing levels of Female Property Crime, 1960-1975*, *Social Forces*, 57, 566-583.

THOMAS, W.I. (1923), *The Unadjusted Girl*, Boston, Little Brown.

WEIS, J.G. (1982), *The Invention of the New Female Criminal*, en L. D. SAVITZ y N. JOHNSTON, *Contemporary Criminology*, New York 152-167.